

Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO “Mejores prácticas y estándares”

Código	Versión	Estándar
SASISOPA-IX	01	DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.



Elaboró	Aprobó
CITLALI Y. GARCÍA Coordinadora Sistema de Gestión	ANDREA VALDÉS Jurídico
Firma:	Firma:

Versión	Vigente a partir de:	Descripción del cambio
01	13 abril 2023	Versión inicial

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para identificar e incorporar las mejores prácticas y estándares reconocidos y aceptados a nivel nacional e internacional en el diseño, construcción, operación, mantenimiento, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a las instalaciones de Nuevo Gas, S.A. de C.V.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todos los proyectos de DISTRIBUCIÓN y EXPENDIO de Nuevo Gas, S.A. de C.V., así como a todas las etapas de desarrollo que componen el ciclo de vida de un Proyecto y que incluyen el diseño, construcción, operación, cierre, desmantelamiento y abandono, o sus equivalentes.

3. DEFINICIONES

Alta dirección. Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

ASEA. Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

Código: Conjunto de normas legales sistemáticas que regulan unitariamente una materia determinada.

Estándar: es aquello que sirve como tipo, modelo, norma, patrón o referencia. Es un documento establecido por consenso, aprobado por un cuerpo reconocido, y que ofrece reglas, guías o características para que se use repetidamente.

Mejor práctica: Se define como todo lo que se ha probado y demostrado que funciona, ya sea total o parcialmente, pero con al menos alguna evidencia de efectividad, y que puede tener resultados positivos en otros lugares con actividades similares.

Normatividad: Requisito legal obligatorio especificado por un organismo legislativo.

Proyecto: Son los equipos e instalaciones, o conjunto de ellas en cualquiera de sus Etapas de Desarrollo, identificadas mediante una Asignación, Contrato o Permiso, según corresponda, otorgado por la autoridad competente, a través del cual se habilita al Regulado para realizar las obras y actividades a las que se refiere el artículo 3 de las DACG SASISOPA.

RT: Representante Técnico.

SISOPA. Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

SASISOPA. Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

SA: Sistema de Administración.

4. REFERENCIAS

- ✓ DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos. DOF 16-06-2017 y su acuerdo modificatorio DOF 02-08-2018. En adelante DACG SASISOPA.

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Mejor práctica, estándar, código o normativa

Nuevo Gas, S.A. de C.V., considera como estrategia de mejora la implementación de prácticas surgidas en proyectos donde se realicen tareas similares.

Los programas de implementación de buenas prácticas que decida tomar deben comprender los siguientes elementos:

- ✓ Identificar la práctica
- ✓ Analizar los resultados de la buena práctica, esto quiere decir, estudiar las bases de datos de buenas prácticas, la información documentada que puede ser usada para la propia implementación de la práctica.
- ✓ Validación de la mejor práctica, estándares, código o normativa por parte de la alta dirección o quién ella determine para asegurar los recursos que serán necesarios.
- ✓ Implementación y generación del cambio.

Nuevo Gas, S.A. de C.V., debe obtener alguno(s) de (los) siguiente(s) beneficio(s) para considerar el implementar una mejor práctica o estándar, entre ellos:

- Identificar y reemplazar las malas prácticas
- Aumentar la eficacia de las actividades.
- Disminuir la curva de aprendizaje de los nuevos empleados.
- Reducir el retrabajo
- Reducir los costos a través de una mejor productividad y eficiencia.
- Mejorar la eficiencia de maquinaria y equipo.
- Aumentar el conocimiento técnico

En relación a los códigos (documento publicado por una organización de desarrollo de estándares), principalmente se consideran aquellos que se relacionen directamente con la actividad del proyecto.

5.1.1 Identificación de necesidades de una buena práctica.

El representante técnico debe identificar qué áreas de la organización necesitan atención, describiendo la instalación y/o actividad dónde puede realmente agregar valor mediante la implementación de una mejor práctica, estándar, código o normativa.

5.1.2 Identificación de mejores prácticas, estándares, código o normativa.

De acuerdo a la etapa del proyecto, la mejor práctica, estándares, código o normativa que se busca debe estar enfocada a las actividades de diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de las instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto.

La identificación puede hacerse por cualquiera de los siguientes medios:

1. Por medio de los responsables de las instalaciones se identifica a los trabajadores y/o grupos que ofrecen excelentes resultados y, por lo tanto, es probable que utilicen buenas prácticas. Habiendo identificado esto, se deberá discernir qué partes de su enfoque o metodología general representan la mejor práctica.

2. Con el conocimiento de las Normas Oficiales que aplican a las actividades e instalaciones pueden revisarse las secciones: referencias, apéndice o bibliografía para identificar estándares nacionales o internacionales.
3. Proveniente de los documentos del fabricante de equipo, maquinaria o accesorios también pueden identificarse estándares nacionales o internacionales a ser utilizados de acuerdo a la etapa de desarrollo.
4. Con el apoyo de expertos técnicos en el tema de gas L.P.
5. Consultando páginas de internet de organismos internacionales relacionados a las actividades del negocio, entre otras: The World LPG Association, National Fire Prevention Association (NFPA), International Organization for Standardization ISO, European Committee for Standardisation.

5.1.3 Documentar la mejor práctica, estándar, código o normativa aceptadas.

Para efectos de implementación de la buena práctica puede usarse todo el estándar o puede tomarse una sección del mismo, siempre y cuando esto mejore las condiciones iniciales del proyecto.

La información relacionada a la mejor práctica, estándar, código o normativa identificados se debe mantener en el registro SASISOPA-IX-R1 con los siguientes datos:

- I. Título
- II. Identificación de: normatividad, código, estándar o práctica de ingeniería
- III. Identificación de origen: nacional/internacional
- IV. Autor
- V. Descripción, debe ir acompañado de un resumen
- VI. Beneficio: ¿Dónde es esto aplicable? ¿Qué problemas resuelve?, instalación y/o actividad donde puede realmente agregar valor
- VII. Identificación de recursos: ¿Qué recursos y habilidades se necesitan para implementar la mejor práctica o estándar?
- VIII. Decisión de implementación: Si/No.
- IX. Estrategia de implementación: ¿Cuáles son los procesos y pasos involucrados? Herramientas y técnicas: una descripción del enfoque y la metodología utilizada para desarrollar bien la práctica o estándar.
- X. Responsable del proyecto
- XI. Enlaces a recursos: detalles de contacto de expertos, libros de trabajo, videoclips, artículos, transcripciones de reuniones de revisión, páginas electrónicas, etc.
- XII. Fecha estimada de implementación

Es responsabilidad del representante técnico el llenado y actualización del registro.

5.1.4 Validación de la mejor práctica, estándares, código o normativa.

En una reunión anual que debe realizarse durante el primer trimestre del año, el representante técnico presentará el registro SASISOPA-IX-R1 (ver ilustración 1) a la alta dirección con el fin de conozca y lleve a cabo la decisión de implementación de la mejor práctica, estándares o código (la normativa es obligatoria), en especial para aquellos que requieran recursos financieros que deban ser presupuestados, en la misma sesión se determina al responsable del proyecto. La decisión de implementación se registra en el mismo documento SASISOPA-IX-R1, columna VIII

En los casos en que la alta dirección no esté plenamente convencida de la efectividad que puede representar la implementación de la mejor práctica, estándares o código, puede consultar a expertos que evalúen la idea.

Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería									
Nombre	Código	Número de acuerdo o normatividad	Fecha de acuerdo o normatividad	Resolución	Nombre del acuerdo o normatividad	Fecha de acuerdo o normatividad	Nombre de acuerdo o normatividad	Fecha de acuerdo o normatividad	Nombre de acuerdo o normatividad
ISO 9001	ISO 9001	ISO 9001:2015	15/09/2015	Resolución 1000	Resolución 1000	15/09/2015	Resolución 1000	15/09/2015	Resolución 1000

Ilustración 1. Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería

5.2 Implementación y generación del cambio.

El responsable del proyecto se compromete a hacerse de los recursos identificados y de definir la estrategia de implementación, una vez alcanzada la fecha estimada de implementación, la responsabilidad del seguimiento pasa al responsable correspondiente (de operaciones, de mantenimiento, de seguridad industrial, de medio ambiente, etc.).

De acuerdo a las DACG SASISOPA, la mejora debe impactar en las actividades de diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de las instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto.

Los cambios generados por la implementación de la mejora, debe documentarse en el formato SASISOPA-X-R3 Listado de cambios, cuidando que se cumpla en todo caso la normativa aplicable.

La comunicación relativa al cambio debe registrarse en el formato SASISOPA-VII-R2 Registro de la comunicación interna.

6. FORMATOS

SASISOPA-IX-R1 Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería.



Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

FORMATO, SASISOPA-IX-R1 Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería

Instalación	_____
Etapa de desarrollo	_____
Fecha de elaboración	_____
Elaboró:	_____

Observaciones

Control de cambios		
Versión	Vigente a partir de:	Descripción del cambio
1	13-abr-23	Versión inicial